



COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS SECCIÓN MEXICANA

BOLETIN DE PRENSA

MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS FIRMAN ACUERDO SOBRE LAS ENTREGAS DE AGUA DEL RÍO BRAVO POR PARTE DE MÉXICO

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, ha firmado el Acta 325 “Medidas para concluir el actual ciclo de entregas de agua del Río Bravo sin faltante, para proporcionar apoyo humanitario para el abastecimiento municipal de agua de las poblaciones mexicanas, y para establecer mecanismos de cooperación futura, a fin de mejorar la predictibilidad y confiabilidad de las entregas de agua del Río Bravo a los usuarios de México y de los Estados Unidos”. El acuerdo asegura que México cumplirá con las entregas de agua del Río Bravo hacia los Estados Unidos en la fecha límite del 24 de octubre de 2020.

De conformidad con el Tratado de Aguas de 1944, los Estados Unidos tienen asignada una porción de las aguas que arriben al Río Bravo, procedentes de seis tributarios mexicanos, por un total de al menos 2,158.6 Mm³ (1,750,000 acre-pies), en un período de 5 años. El actual ciclo de 5 años concluye el 24 de octubre de 2020. México entregará un monto final pendiente de aproximadamente 130 Mm³ (105,000 acre-pies), mediante la transferencia de agua propiedad de México a los Estados Unidos en las presas internacionales de La Amistad y Falcón, sobre el Río Bravo.

El Acta 325 también establece grupos de trabajo para analizar y desarrollar herramientas para el manejo del agua a fin de proporcionar mayor confiabilidad y predictibilidad en las entregas de agua del Río Bravo a los usuarios de México y los Estados Unidos. Mas aún incluye provisiones para el apoyo humanitario de los Estados Unidos a México, a fin de que, si es necesario, se garantice el abastecimiento municipal de agua para las comunidades mexicanas a lo largo del Río Bravo, aguas abajo de la presa de La Amistad.

El Comisionado mexicano Humberto Marengo, señaló que el compromiso de México ha sido siempre cumplir con sus obligaciones y que agradecía el apoyo humanitario ofrecido por los Estados Unidos, a fin de que de ser necesario, las poblaciones mexicanas que dependen para su abastecimiento del Río Bravo, contarán con el respaldo necesario para cubrir sus necesidades municipales, en apego a lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de México.

Por su parte la Comisionada estadounidense Jayne Harkins, señaló que agradecía los esfuerzos de las autoridades del Gobierno de México para cumplir sus obligaciones del Tratado de manera oportuna. Agregó que este acuerdo nos pone en un sendero para mejorar el manejo del Río Bravo en el futuro para beneficio de ambos países.

El Acta 325 recibió la aprobación inmediata tanto de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, como del Departamento de Estado de los Estados Unidos, por lo que ha entrado en vigor. México concluirá la transferencia de agua a los Estados Unidos el 23 de octubre de 2020.



COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN MEXICANA

Las autoridades de la Comisión firmaron este acuerdo en una breve ceremonia al aire libre celebrada en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las proximidades del Monumento Internacional Núm. 1, cerca del Río Bravo. Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores participó el Maestro Roberto Velasco, Director General para América del Norte de la misma y por parte del Departamento de Estado el Cónsul General de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Eric Cohan, así como el Cónsul General de México en El Paso, Texas, Mauricio Ibarra.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los Tratados en materia de Límites y Aguas entre ambos países y de resolver cualquier diferencia que se suscite en la aplicación de dichos tratados.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de octubre de 2020.